



Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2024

Señores:

**BONOHABIENTES PROMIGAS S.A E.S.P.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Promigas S.A E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Promigas S.A. ES.P., informa al mercado que, una vez surtidos los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas, la cual tuvo lugar el 15 de marzo de 2024, de conformidad con la convocatoria debidamente publicada; haciendo uso de sus facultades legales y estatutarias, con una participación del 93.56% de las acciones en circulación y una votación del 99.81% de las acciones presentes y/o representadas se aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 2023".

"Promigas S.A. ES.P., informa al mercado que con una votación del 100% de las acciones presentes y/o representadas se aprobaron los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2023".

"Promigas S.A. ES.P., informa al mercado que con una votación del 100% de las acciones presentes y/o representadas se aprobaron los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023".

Atentamente,

**Andres Eduardo Peña Baquero**

Apoderado de Itaui Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."